

**INSTITUTO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL**

**XI ENCUENTRO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL**
“La Simplificación Procesal”

Por cuanto

Adolfo Alvarado Velloso

ha asistido en calidad de

Ponente

en el XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal,
celebrado en la ciudad de Buenos Aires
del 17 al 19 de Octubre de 1996
se le extiende el presente diploma que así lo acredita.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1996

Dra. Angela E. Ledesma
Secretaria General
Instituto Panamericano
de Derecho Procesal

Dr. Humberto Briseño Sierra
Presidente
Instituto Panamericano
de Derecho Procesal

**INSTITUTO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL**

**XI ENCUENTRO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL**

“La Simplificación Procesal”

Buenos Aires, 17 al 19 de octubre de 1996

Comisión Organizadora

Dr. Arazí Rolz
Dr. Bertolino
Dr. Caffèrati
Dr. D'Albora Francisco
Dr. Domínguez Federico G.
Dr. Fornaciari Mario A.
Dra. Ledesma Angela E.
Dr. Yáñez César

Sede

Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires
Figueras Alcorta 2263 – Buenos Aires

INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

El Instituto Panamericano fue creado en el año 1976 y concebido como un instrumento permanente de investigación y comunicación, necesario para el fomento de la ciencia procesal, e indispensable para el conocimiento de la evolución del derecho positivo en este continente. Durante estos años ha realizado una sostenida labor científica de asistencia, colaboración y apoyo en los distintos países de América, en lo referente a la efectivización del servicio de justicia. Su sede principal está en la ciudad de México.

Presidente: Dr. Humberto Briseño Sierra

Secretaria General: Dra. Angela E. Ledesma

MIEMBROS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Dr. Adolfo Alvarado Velloso
Dr. Roland Arazí
Dr. Manuel Ayón
Dr. Omar Benaventes
Dr. Pedro Bertolino
Dr. Marcelo G. Bourguignon
Dr. José L. Caffarata Neres
Dr. Carlos A. Chiara Díaz
Dr. Víctor Corvalán
Dr. Francisco D'Albora
Dr. Federico G. Domínguez
Dr. Carlos E. Ferriochietto
Dr. Mario A. Fornaciari
Dr. Osvaldo Gozáni
Dr. Lino E. Palacio
Dr. Adolfo A. Rivas
Dr. Guálberto L. Sosa
Dr. Héctor Superi
Dr. Eduardo L. Valero
Dr. Jorge Vázquez Rossi
Dr. Víctor M. Vélez

traria que se hubiera vertido en otra exposición. El derecho de réplica podrá ser utilizado una sola vez por expositor, por un plazo de cinco minutos.

En las sesiones plenarias, o paneles, el presidente dará la palabra a cada uno de los panelistas que integran la mesa. Cada exposición no podrá exceder de veinte minutos; seguidamente el Presidente, por igual lapso, relatará las comunicaciones y ponencias presentadas, haciéndose además una síntesis del tema. Posteriormente se seguirá la misma mecánica prevista en el artículo 9º, con excepción del punto f, y al final el Presidente invitará a los panelistas, para que en un plazo de cinco minutos hagan uso del derecho a réplica, si ello fuere menester. El secretario tendrá a su cargo extraer conclusiones y colaborar con la mesa directiva para su redacción.

Art. 11 - Concluido el trabajo de comisiones especiales y plenarias, la mesa directiva de cada una de las comisiones se reunirá para redactar un proyecto de conclusiones, sobre el tema tratado, de conformidad con las ponencias presentadas y los debates desarrollados. Dicho proyecto, será sometido a la consideración ulterior de los miembros honorarios y especiales que desearon intervenir en la redacción definitiva de conclusiones y de los autores de ponencias y comunicaciones exclusivamente. Formada con ellos la comisión definitiva para la redacción de conclusiones, sus integrantes tendrán derecho a voto respecto a cada uno de los temas. Las referidas conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despacho por mayoría y minoría, como así también cualquier otro aditamento o recomendación que se meritara como procedente. Las distintas conclusiones deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión redactora preindicada.

Art. 12 - Las conclusiones deberán ser informadas en el plenario de clausura por un representante de la mayoría y eventualmente uno de la minoría, si lo hubiere, designados por el presidente de cada una de las comisiones al finalizar la redacción definitiva de las mismas.

Art. 13 - Las conclusiones se desarrollarán con los miembros informantes designados en cada una de las comisiones preindicadas, no pudiendo exceder la disertación de diez minutos por tema.

INFORMACION GENERAL

PRESENTACION DE TRABAJOS

Hasta el 30 de agosto de 1996

SEDE

Salón de Actos – Facultad de Derecho

Universidad de Buenos Aires

Figueras Alcorta 2263 – Buenos Aires

ARANCEL

Hasta el 30 de setiembre de 1996

Profesionales \$ 100.-

Estudiantes \$ 50.-

Después

Profesionales \$ 120.-

Estudiantes \$ 60.-

Cheques a la orden de XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal

INFORMES, INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE PONENCIAS

Av. Callao 449 Piso 10 "B"

(1022) Capital Federal

Telefax (01) 372 7883/7857

También se procederá a inscribir en los stands de
Rubinzal-Culzoni Editores en los tribunales de
Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, San Martín y Rosario

PROGRAMA

JUEVES 17 DE OCTUBRE

09:00 Acreditaciones e inscripciones

11:30 Acto inaugural

12:30 Almuerzo libre

15:00 Panel – Debate

Proceso y medios de comunicación

18:00 Panel – Debate

*Soluciones alternativas de los conflictos jurídicos
(Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje)*

VIERNES 18 DE OCTUBRE

08:30 Panel – Sesión especial del Instituto Panamericano
de Derecho Procesal

Influencia de la teoría en la legislación positiva

11:00 Panel – Debate

*Incidencia de las convenciones internacionales
en el régimen procesal*

13:30 Almuerzo libre

15:30 Trabajo de Comisiones

– *Comisión Procesal Civil:*

*Proceso civil: proyectos de reforma
y experiencias en América Latina*

*(Oralidad, Audiencia Preliminar, Pequeñas Causas, Pro-
cedimientos Voluntarios Extrajudiciales)*

– *Comisión Procesal Penal:*

*Proceso penal: proyectos de reforma
y experiencias en América Latina*

*(Juicio Oral, Nuevo Rol de los Sujetos Procesales, Juicio
Abreviado, Juicio por Jurado)*

20:00 Fin de la Jornada

SABADO 19 DE OCTUBRE

09:00 Plenario: Tratamiento de conclusiones

12:00 Acto de Clausura

REGLAMENTO

Artículo 1° – El XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, desde el día 17 al 19 de octubre de 1996.

Art. 2° – La organización estará a cargo de la Comisión Organizadora que integran los miembros del Instituto Panamericano de Derecho Procesal en la República Argentina.

Art. 3° – Serán miembros titulares los miembros honorarios y los miembros especiales del Instituto Panamericano los que designe oportunamente en tal carácter la Comisión Organizadora.

Art. 4° – Serán miembros titulares los abogados, magistrados y funcionarios, escribanos y procuradores que se inscriban a tal efecto.

Art. 5° – Serán miembros asistentes los inscriptos que no reúnan las condiciones de los artículos 3° y 4° (alumnos, acompañantes, etc.). Los mismos podrán asistir a los actos científicos programados, no pudiendo hacer uso de la palabra ni votar, salvo autorización expresa del Presidente de cada Comisión.

Art. 6° – El Encuentro se llevará a cabo sobre la base de los trabajos previos, los que se recibirán en la sede de calle Callao 449 Piso 10 "B", hasta el 31 de agosto de 1996, los que deberán ser redactados en idioma nacional, portado, mecanografiados a doble espacio, en hoja tamaño oficio de una sola faz. Deberán enunciar un resumen de su contenido, la fundamentación que no podrá exceder de veinte carillas y las conclusiones en forma de ponencia concreta y sintética en no más de una página. Los trabajos que fueran presentados después de dicha fecha, deberán ser en diez (10) ejemplares de copias y sólo serán considerados durante el transcurso del Encuentro siempre que la mesa directiva de la respectiva comisión o panel así lo autorice. Los trabajos deberán ajustarse con estricto a la turna en tratamiento en cada una de las comisiones determinadas para el desarrollo del Congreso.

Art. 7° – Las inscripciones se recibirán hasta el día 17 de octubre de 1996; las que se efectuaren hasta el 30 de setiembre tendrán un costo, para profesionales de \$ 100 y para estudiantes de \$ 50. Las realizadas con posterioridad, para profesionales \$ 120, para estudiantes \$ 60.

Art. 8° – El tratamiento de los distintos temas del Encuentro se llevará a cabo en dos comisiones especiales: Comisión de Derecho Procesal Penal y Procesal Civil respectivamente y cuatro Paneles Plenarios.

Las primeras serán dirigidas por una mesa directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. contarán con un ponente y un relator general. El plenario se llevará a cabo mediante un panel que contará con un presidente, un secretario y cuatro miembros, todos expositores del tema que se les asigne.

Art. 9° – Serán presidente y vicepresidente de mesas (Comisiones o Panel), conforme estatuto del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, los miembros titulares de ésta; el resto de los integrantes de las mesas podrán no revestir tal carácter, y estará a cargo de la Comisión Organizadora designar conforme calidades y cualidades científicas y académicas, quiénes revestirán las respectivas funciones.

Art. 10 – En cada uno de los paneles y comisiones formados para el tratamiento de los temas especiales, de las distintas ramas del derecho procesal, a desarrollarse durante el Encuentro, la labor se llevará a cabo de la siguiente manera:

A) El ponente efectuará una exposición general del tema en tratamiento, la que no podrá exceder de veinte minutos.

B) A continuación, el relator resumirá el contenido de las distintas ponencias presentadas por los miembros del Congreso, para el tratamiento en dicha comisión destacando las coincidencias y diferencias que pudieran existir entre las mismas, pormenorizadamente. Su labor no podrá exceder, al respecto, de veinte minutos.

C) Concluidas ambas exposiciones, se dará uso de la palabra a los autores de ponencias por el plazo máximo de diez minutos, exclusivamente para salvar alguna omisión en que pudiera haberse incurrido en el relato del trabajo presentado por el ponente, y/o aclarar cualquier cuestión inherente al contenido de su ponencia.

D) Finalizada dicha etapa, el Presidente procederá a determinar, sobre la base de las discusiones y temas planteados, las disidencias que pudieran existir y los puntos sobre los cuales se desarrollará el debate en Comisión. Los miembros titulares, especiales, honorarios y/o cualquier otro integrante de la mesa directiva, podrán solicitar la inclusión de cualquier punto que pudiera haberse omitido al respecto. La decisión final sobre la inclusión o no se hará por resolución de la mesa directiva.

E) Una vez fijados definitivamente los puntos para dicho debate, los interesados en hacer uso de la palabra deberán inscribirse ante el secretario, quien deberá interrogar al proponente sobre el subtema a debatir y desee concretar su exposición; ello a fin de dar un orden a las exposiciones a tratar. Seguidamente, el Presidente, sobre la base antes mencionada, dará una nómina ordenada de los expositores inscriptos en relación a cada subtema motivo de debate, los mismos podrán hacer uso de la palabra por no más de diez minutos, plazo que podrá ser ampliado a criterio de la mesa directiva si el trabajo de la comisión así lo permitiere; o reducido si el número de expositores lo impusiera, ello también a criterio de la mesa.

F) Concluidas las exposiciones precedentes, se dará derecho a réplica a los disertantes que hubieren hecho uso de la palabra para defender su postura con relación a cualquier opinión con-

traria que se hubiera vertido en otra exposición. El derecho de réplica podrá ser utilizado una sola vez por expositor, por un plazo de cinco minutos.

En las sesiones plenarias, o paneles, el presidente dará la palabra a cada uno de los panelistas que integran la mesa. Cada exposición no podrá exceder de veinte minutos; seguidamente el Presidente, por igual lapso, relatará las comunicaciones y ponencias presentadas, haciéndose además una síntesis del tema. Posteriormente se seguirá la misma mecánica prevista en el artículo 10, con excepción del punto f, y al final el Presidente invitará a los panelistas, para que en un plazo de cinco minutos hagan uso del derecho a réplica, si ello fuere menester. El secretario tendrá a su cargo extraer conclusiones y colaborar con la mesa directiva para su redacción.

Art. 11 - Concluido el trabajo de comisiones especiales y plenarios, la mesa directiva de cada una de las comisiones se reunirá para redactar un proyecto de conclusiones, sobre el tema tratado, de conformidad con las ponencias presentadas y los debates desarrollados. Dicho proyecto, será sometido a la consideración ulterior de los miembros honorarios y especiales que desearon intervenir en la redacción definitiva de conclusiones y de los autores de ponencias y comunicaciones exclusivamente. Formada con ellos la comisión definitiva para la redacción de conclusiones, sus integrantes tendrán derecho a voto respecto a cada uno de los temas. Las referidas conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despacho por mayoría y minoría, como así también cualquier otro acatamiento o recomendación que se meritara como procedente. Las distintas conclusiones deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión redactora preindcada.

Art. 12 - Las conclusiones deberán ser informadas en el plenario de clausura por un representante de la mayoría y eventualmente uno de la minoría, si lo hubiere, designados por el presidente de cada una de las comisiones al finalizar la redacción definitiva de las mismas.

Art. 13 - Las conclusiones se desarrollarán con los miembros informantes designados en cada uno de las comisiones preindicadas, no pudiendo exceder la disertación de diez minutos por tema.

Adhesión



**RUBINZAL-CULZONI
EDITORES**

2644 - Tel. (042) 555520 - 3003 Santa Fe
1740 - Tel. (041) 453879 - 2000 Rosario
442 - Tel. (01) 375-0154 - 1013 Buenos Aires

Revista de **P** **C**
DRECHO PRIVADO Y COMUNITARIO

REMITENTE

Av. Calles 449, Piso 10 "B" - (1022) Capital Federal



XI ENCUENTRO PANAMERICANO
DE DERECHO PROCESAL

Buenos Aires, 17 al 19 de Octubre de 1996

DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

PONENTE

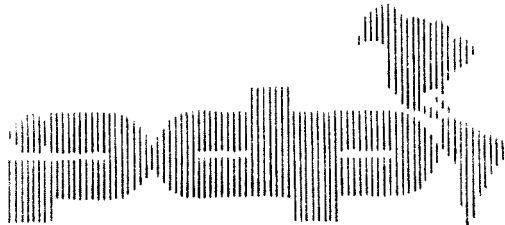
XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal

Entre los días 17 y 19 de octubre próximo, se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; el XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL, bajo el lema: "LA SIMPLIFICACION PROCESAL". En el mismo se abordarán los siguientes temas:

- Medios de Comunicación y Proceso.
- Soluciones Alternativas de los Conflictos Jurídicos (Negociación, Mediación, Conciliación, Arbitraje).
- Proceso Civil: Proyectos de Reforma y Experiencias en Latinoamérica.
- Incidencia de las Convenciones Internacionales en el Régimen Procesal.
- Proceso Penal: Proyectos de Reforma y Experiencias en Latinoamérica.
- Sesión Especial: Instituto Panamericano de Derecho Procesal: "Influencia de la Teoría en la Legislación Positiva".

Al mismo tiempo podrán asistir abogados, magistrados, funcionarios, docentes y público en general. Para mayor información puede dirigirse a la Avenida Callao 449, piso 10° oficina "8", o telefónicamente al 374-4726, 375-1500 (Fax).

Valor de la inscripción \$ 100, hasta el 30 de setiembre de 1996, a partir del 1° de octubre será de \$ 120.



INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

Buenos Aires, 11 de junio de 1996

Dr.
Adolfo ALVARADO VELLOSO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en su carácter de miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal; a fin de hacerle llegar afiches y fichas de Inscripción del XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL, bajo el lema "SIMPLIFICACION PROCESAL". Rogándole tenga bien distribuirlos y difundir el congreso en vuestro medio.

Asimismo sería conveniente que a través de instituciones de esa ciudad organice un centro de inscripciones en esa.

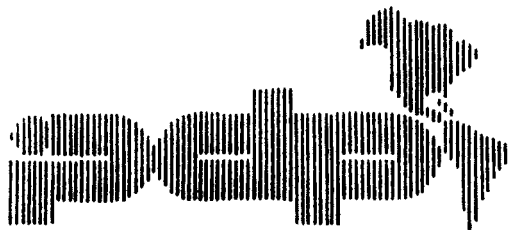
Por otra parte lo invitamos a participar de una reunión plenaria, del Instituto a realizarse el día 25 del corriente, horas 16.00 en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Agradeciendo desde ya su colaboración, saludo a Ud. muy cordialmente.

Te esperamos, un abrazo

Informes e Inscripción

Av. Callao 449 Piso 10 "B" - Telefax: 374-4726/375-1500



INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUESTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUESTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL PROGRAMA TENTATIVO

JUEVES 17 DE OCTUBRE

- 09.00 Hs.: Acreditaciones e Inscripciones
11.30 Hs.: ACTO INAUGURAL
12.30 Hs.: Almuerzo Libre
15.00 Hs.: PANEL - DEBATE
 "PROCESO Y MEDIOS DE COMUNICACION"
18.00 Hs.: PANEL - DEBATE
 "SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE LOS CONFLICTOS JURIDICOS".
 (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje)

VIERNES 18 DE OCTUBRE

- 08.30 Hs.: PANEL
 Sesión especial del Instituto Panamericano de Derecho
 Procesal:
 "INFLUENCIA DE LA TEORIA EN LA LEGISLACION POSITIVA".
11.00 Hs.: PANEL-DEBATE
 **"INCIDENCIA DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES EN EL
 REGIMEN PROCESAL"**
13.30 Hs.: Almuerzo Libre
15.30 Hs.: TRABAJO DE COMISIONES
 - Comisión Procesal Civil:
 **"PROCESO CIVIL: PROYECTOS DE REFORMA Y EXPERIENCIAS
 EN AMERICA LATINA (Oralidad, Audiencia Preliminar,
 Pequeñas Causas, Ptos. Voluntarios Extrajudiciales)"**
 - Comisión Procesal Penal:
 **"PROCESO PENAL: PROYECTOS DE REFORMA Y EXPERIENCIAS
 EN AMERICA LATINA (Juicio Oral: Nuevo Rol de los
 Sujetos Procesales, Juicio Abreviado, Juicio por
 Jurado)".**
20.00 hs.: Fin de la Jornada

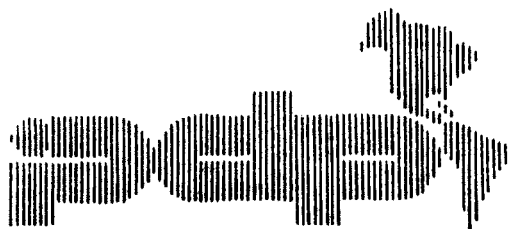
SABADO 19 DE OCTUBRE

- 09.00 Hs.: PLENARIO: Tratamiento de conclusiones
12.00 Hs.: ACTO DE CLAUSURA

SEDE: Salón de Actos - Facultad de Derecho (UBA) -
Figueroa Alcorta 2263 - Buenos Aires

ARANCEL: Hasta el 30 de setiembre de 1996: profesionales \$ 100.-,
estudiantes \$ 50.-
Después: profesionales \$ 120.-, estudiantes \$ 60.-

INFORMES: Av. Callao 449 Piso 10 "B" - Telefax (01) 374-4726 /
Capital Federal 375-1500



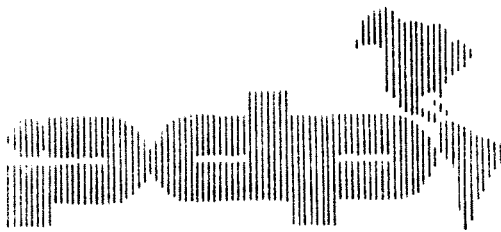
INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

El Instituto Panamericano fue creado en el año 1976 y concebido como un instrumento permanente de comunicación, necesario para el fomento de la ciencia procesal, e indispensable para el conocimiento de la evolución del derecho positivo en este continente. Durante estos años ha realizado una sostenida labor de asistencia, colaboración y apoyo en los distintos países de América, en lo referente a la efectivización del servicio de justicia. Su sede principal esta en la ciudad de México y ejerce la presidencia el Dr. Humberto Briseño Sierra.

Son miembros del Instituto en la República Argentina los procesalistas Doctores: Adolfo Alvarado Velloso, Roland Arazi, Manuel Ayan, Omar Benaventos, Pedro Bertolino, Marcelo Bourguignon, José Cafferata Nores, Carlos A. Chiara Díaz, Víctor Corvalán, Francisco D'Albora, Federico G. Dominguez, Carlos Fenochieto, Mario Fornaciari, Osvaldo Gozaini, Angela E. Ledesma, Lino E. Palacio, Adolfo Rivas, Guadalberto Lucas Sosa, Héctor Superti, Eduardo Lucio Vallejo, Jorge Vazquez Rossi, Víctor Velez.



INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

Buenos Aires, 29 de julio de 1.996.-

Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO
Presente

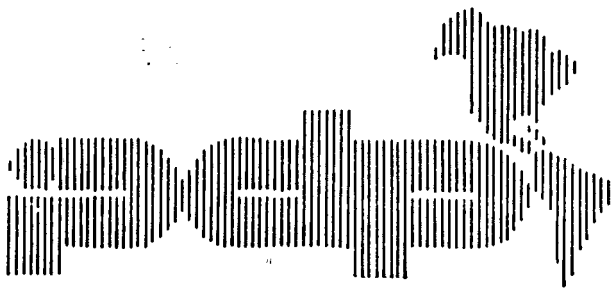
Estimado amigo:

En atención al poco tiempo que falta para la celebración del XI Encuentro y la necesidad de remitir a imprenta con la antelación necesaria, los trabajos presentados por los miembros del Instituto, te ruego nos lo remitas a la mayor brevedad. Ya que deseamos repartir los trabajos el día de la inauguración. El plazo reglamentario es hasta el 31 de agosto de 1.996.

En otro orden, estamos trabajando a full, nunca falta algún pero, por ahora todas son promesas. De todos modos ya no podemos detenernos, por ello ruego confirmes aportes o auspicios cuya gestión hubieres iniciado.

Nos comprometimos a abonar estadía de los miembros del Instituto que vengan desde el exterior, en cuanto al pago de algún pasaje, esto dependerá de que a último momento lleguen auxilios financieros.

Sin mas, te saluda con el afecto de siempre,



INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

CIRCULAR No.108

México, D.F. a 26 de Junio de 1996.

A todos nuestros coasociados:

Desde Buenos Aires la doctora Angela Ester Ledesma nos informa que hasta la fecha no se han recibido comunicaciones ni ponencias para el XI Encuentro a celebrarse en la misma capital de la República Argentina, durante los días ~~17, 18 y 19~~ de octubre del presente año.

17, 18, 19

Puesto que la fecha límite para entregar los trabajos es a finales del presente mes, esta circular la enviaré por correo especial, solicitando de todos y cada uno de los miembros del Instituto su colaboración insustituible.

Los esfuerzos y sacrificios personales que el Comité Organizador viene realizando merecen un apoyo sin reservas de parte de todos nosotros. El Comité no ha logrado ayudas oficiales, por lo que ha recurrido al respaldo de sus propios integrantes. De ahí que a estas fechas sólo esté segura la sede que será la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

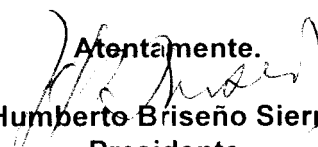
No debe olvidarse que entre los acuerdos tomados desde San José, Costa Rica, está el concerniente a la necesidad de que se cubran los gastos de traslado por los propios miembros del Instituto, de manera que me permite sugerir se concreten las condiciones en cada caso particular, a través del ya mencionado Comité Organizador. Sólo nuestro Instituto con esfuerzos que no dejaremos de recordar y agradecer, ha venido pagando gastos que ninguna otra organización privada similar ha concedido.

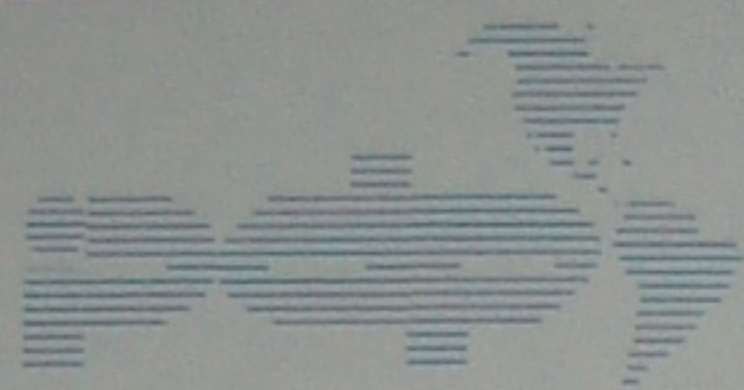
Por ende, ya se ha recomendado que los interesados gestionen ante sus Universidades, sus agrupaciones colegiales o sus propios gobiernos la ayuda indispensable.

Seguro de contar con la buena voluntad de todos y cada uno de ustedes, les reitero mi invitación para el envío de los trabajos que no han de pasar de veinte cuartillas sobre: proceso civil, proyectos de reforma y experiencias en América Latina (oralidad, audiencia preliminar, pequeñas causas, procedimientos voluntarios extrajudiciales); proceso penal: juicio oral, nuevo rol de los sujetos procesales, juicio abreviado, juicio por jurados.

En sesión especial se tratará el tema: Influencia de la teoría en la legislación positiva. " Ya se preparan los programas impresos que incluirán la lista de los asistentes y sus comunicaciones.

Reciban ustedes un entrañable saludo y hasta pronto.

Atentamente.

Humberto Briseño Sierra.
Presidente.



INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

XI ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

La simplificación procesal

Buenos Aires, 17 al 19 de octubre de 1996

TEMARIO

- ☐ Proceso y medios de comunicación
- ☐ Soluciones alternativas de los conflictos jurídicos
(negociación, mediación, conciliación y arbitraje)
- ☐ Proceso civil: proyectos de reforma y experiencias en América Latina
(oralidad, audiencia preliminar, pequeñas causas, ptos. voluntarios extrajudiciales)
- ☐ Proceso penal: proyectos de reforma y experiencias en América Latina
(juicio oral: nuevo rol de los sujetos procesales, juicio abreviado, juicio por jurados)
- ☐ Incidencia de las Convenciones Internacionales en el régimen procesal
- ☐ Sesión especial del Instituto Panamericano de Derecho Procesal:
Influencia de la Teoría de la Legislación Positiva

Sede:

Facultad de Derecho (UBA) – Figueroa Alcorta 2263 – Buenos Aires

Arancel:

Hasta el 30 de setiembre de 1996: profesionales \$ 100, estudiantes \$ 50
Después: profesionales \$ 120, estudiantes \$ 60

Informes:

Callao 449, piso 10° "B" – Telefax: (01) 374-4726 / 375-1500
Capital Federal

Adhesión

Revista de **D**ERECHO **P**RVADO Y **C**OMUNITARIO



RUBINZAL - CULZONI
EDITORES

Tucumán 2644 - Tel. fax (042) 555520 - 3000 Santa Fe
Lavalle 1635 - 1° "A" - Tel. (01) 375-0154 / 3427 - 1048 Buenos Aires